

16. Á fin de poder, hermanos míos, participar de tantos bienes, nuestra amorosísima Señora ha ofrecido al eterno Padre su querido Hijo. Mas ¿de qué nos aprovecharía, en fin, tanta fortaleza, tanta obediencia, tanta caridad como ella empleó en este día para salvarnos, si rehusando nosotros imitarla por querer retener para nosotros mismos nuestro corazón, nos expusiésemos á harto manifiesto peligro de perdernos para siempre? etc., etc.

ESQUELETO DEL SERMON II

SOBRE

LA PURIFICACION DE NUESTRA SEÑORA.

Postquam impleti sunt dies purgationis ejus, secundum legem Moysi, tulerunt illum in Jerusalem, ut sisterent eum Domino, sicut scriptum est in lege Domini. (Luc. II, 22, 23).

Habiendo cumplido el tiempo de la purificación de María, según la ley de Moisés, llevaron al Niño á Jerusalem, para presentarle al Señor, según estaba escrito en la ley de Dios.

1. Palabras del emperador Teodosio... En efecto, el género humano...
2. Mientras subsiste la ley de Moisés, Jesús la observa y la hace observar á su Madre... ; Cuánto mas no deberémos nosotros...!
3. Á imitación de María debemos depender de Dios y de sus órdenes superiores. Tal es el objeto de este discurso...
4. Ante todas cosas debemos reconocer que hay tres leyes : una que nos dirige, otra que nos arrastra, y otra que nos tienta y nos seduce...
5. Estas tres leyes nos obligan á tres prácticas distintas... Para la primera nos sirven de ejemplo el Salvador y su santísima Madre, para la segunda Simeon, para la tercera la penitente y mortificada Ana...

Primera parte : Á imitación de Jesús y María debemos estar sometidos á la ley de verdad que nos rige.

6. De nada abusan mas los hombres que de su libertad... La perdemos queriéndola extender demasiado ; no sabemos conservarla, si no le ponemos límites ; la verdadera consiste en estar...
7. La verdadera libertad supone que hay otra falsa... No debemos dejarnos sorprender por el nombre y las apariencias de libertad... Libertad de los animales ; libertad de los rebeldes ; libertad de los siervos de Dios... La última sola es verdadera.

8. La de los animales, solo impropriamente puede llamarse tal... No tienen leyes que repriman..., ó dirijan... Seria indigna de los hombres... Sin embargo, ¿qué es lo que oímos todos los días...?

9. Sentencia de Tertuliano: *Legem... bonitas erogavit*, etc. Y ciertamente, la libertad de vivir sin leyes hubiera sido...

10. Sentencia de David: *Homo cum*, etc. Otra de un amigo de Job: *Vir vanus*, etc. En efecto, ¿cuáles son, ó pecadores, vuestros...? Vuestra libertad no debe estar abandonada á sí misma... Es preciso daros leyes: *Constitue, Domine*, etc., *ut sciant gentes*, etc.

11. Si las leyes nos son necesarias, debemos someternos á ellas... María nos da un perfecto ejemplo de su obediencia á la ley..., y el Hijo mismo de Dios no se avergüenza de... La ley no nos quita la libertad... Símil de un río...

12. La verdadera libertad consiste en depender de Dios... No se nos dió la libertad para..., ni para hacernos independientes, dice Tertuliano, sino para...

13. Pero ¿cuánto no abusamos de este don del cielo!... El hombre ha querido ser libre hasta olvidar su condicion... Dios castiga la licenciosa libertad... *Volens, quo nollem perveneram*, dice san Agustin.

14. Considerad, en efecto, á ese hombre demasiado libre... Tal es la libertad del hombre pecador..., haciendo lo que quiere, se obliga á lo que menos quiere..., y atrae sobre sí la justa é implacable venganza de... Cesa, cesa, pues, de..., y convéncete de que forjas tú mismo tus cadenas...

15. Si el Apóstol dijo del príncipe temporal: *Non enim sine causa gladium portat*, ¿cuánto mejor debemos creer que no en vano vibra Dios el rayo...? Si tememos, pues, á aquel que puede matar el cuerpo; ¿cuánto mas, en expresion del Salvador, deberémos temer...?

16. Y sin embargo, no solo resistimos á Dios, sino que... *Fallit peccatum fallaci dulcedine... cum*, etc. Del mismo precepto tomamos ocasion de... *Peccatum, occasione accepta per mandatum, seduxit me*, dice el Apóstol.

17. Presentaos, ¡oh santísima Virgen! presentaos, ¡oh divino Jesús!... ¿Quién puede estar libre de obediencia, cuando el mismo Dios...? ¿Qué pretexto podemos encontrar para..., cuando la misma inmaculada Virgen no cree hallarse exenta de...

Segunda parte: Á imitacion de Simeon debemos superar con valor las necesidades que nos agobian, y á imitacion de Ana subyugar los sentidos que nos engañan.

18. Entre las cosas que Dios exige de nosotros, unas quiere que dependan de nuestra eleccion, y otras las hace Dios por sí mismo en virtud de su poder absoluto. Por ejemplo, Dios quiere...

19. Es muy justo que el hombre sienta que hay una fuerza superior á la cual tiene que ceder. Por eso, si hay cosas que...

20. Dios quiere que en esta vida no solo conozcamos nuestra libertad, sino tambien nuestra dependencia... Quiere que nos acostumbremos á temer su fuerza invencible en el momento mismo en que solo nos da pruebas de dulzura...

21. El saber resistir á la propia voluntad, es el efecto mas seguro de una razon consumada. Prueba de ello es que la edad menos capaz de razon es tambien la menos capaz de moderarse y vencerse. Mirad los niños...

22. ¿Cuántos niños hay de cabellos canos, puesto que...! ¿Qué razon tiene ese avaro..., ese adúltero...? ¿No se parecen á los niños...? Hay, sin embargo, entre ellos una diferencia, y es... Confezemos, pues, que...

23. No todos tienen el valor de la profetisa Ana para hacer esfuerzos contra sí mismos... El origen de todos nuestros desórdenes consiste en que tenemos demasiado apego á nuestra voluntad... Es preciso arrancar esta adhesion... Pero ¿cómo lo harémos nosotros? Dios es quien... Obedezcamos...

24. Sentimos dos clases de males, unos que nos afligen, otros que nos agradan... *Alia quæ per patientiam ferimus*, dice san Agustin, *alia quæ*, etc. — *Infelix ego homo*, dice el Apóstol, *quis me liberabit*, etc.? *Gratia Dei per*, etc. Dios ha dispuesto que los males que incomodan moderen los que agradan...

25. Nuestra pena es un remedio; el rigor con que se nos trata es un régimen curativo... Por esto tiene la naturaleza tantas enfermedades, los negocios tantas espinas, los... Nos vemos atacados á derecha é izquierda..., á fin de que...

26. Si nos sometemos á la voluntad de Dios, nada será capaz de conmovernos. Ved, sino, á la santísima Virgen. Simeon le pronostica: *Tuam ipsius animam*, etc. *Positus est hic... in signum cui*, etc.

27. Tal es la profecia de aquel santo anciano..., pero no entra

en pormenores... Nada hay mas horrible que esa incertidumbre... *Satius est*, dice san Agustin, *unam perpeti moriendo, quam omnes timere vivendo*... Sin embargo María no replica... Sabe que todo está regido por razones eternas... Del mismo modo si nosotros..., nos asemejarémos al buen Simeon..., y cuando hayamos cumplido..., podremos decir como él: *Nunc dimittis, Domine*, etc.

28. Imitemos en todo á aquel santo hombre... El Salvador ha realizado las esperanzas de todo el universo... Pero no ha venido todavía para nosotros, puesto que... *Neque vocem ejus unquam audistis, neque*, etc., dice san Juan. ¿Diréis que le conocéis? *Qui dicit se nosse eum*, et, etc.

29. Temamos, pues, morir... ¡Desgraciados de los que mueran antes que Jesucristo haya reinado en ellos!... *In illa die peribunt omnes cogitationes eorum*. Sí, en ese día empezarán sus...

30. Vamos al templo con Simeon..., tomemos á Jesús en nuestros brazos... Un hombre de bien no se espantará porque se acerque su muerte... ¡Oh muerte! le dirá... *Nunc dimittis*, etc. ¡Ah! cristianos, qué no debemos hacer para morir en...!

SERMON II

SOBRE

LA PURIFICACION DE NUESTRA SEÑORA.

Postquam impleti sunt dies purgationis ejus, secundum legem Moysi, tulerunt illum in Jerusalem, ut siserent eum Domino, sicut scriptum est in lege Domini. (Luc. II, 22, 23).

Habiéndose cumplido el tiempo de la purificación de María, segun la ley de Moisés, llevaron al Niño á Jerusalem, para presentarle al Señor, segun estaba escrito en la ley de Dios.

1. Un gran emperador (*Theodos. L. Digna, Cod. Justin. lib. I, titul. XIV, leg. IV*) ha dicho que no hay nada mas régio ni mas majestuoso que un príncipe sumiso á las leyes, esto es, á la razon misma: y ciertamente, el género humano no puede ver nada mas bello que la justicia en el trono, ni imaginar cosa mas grande y augusta que esa noble alianza del poder y de la razon, que hace que concurren felizmente para la observancia de las leyes la autoridad y el ejemplo.

2. Y si es un magnífico espectáculo el ver un príncipe obedeciendo á la ley, ¡cuánto mas admirable no será el de un Dios que se somete á ella! ¿Podemos comprender mejor lo que debemos á las leyes, que viendo en el misterio de este dia á un Dios hecho hombre sujetarse á ellas, para dar á todo el universo el ejemplo de la obediencia? ¡Maravillosa conducta de Dios! Jesucristo viene á abolir la ley de Moisés por una ley mas perfecta; sin embargo, mientras que aquella subsiste, reverencia de tal modo el nombre y la autoridad de la ley, que la observa exactamente, y se la hace observar á su santísima Madre. ¡Cuánto mejor no deberémos nosotros guardar los sagrados preceptos del Evangelio eterno que Jesucristo ha venido á establecer, mas aun con su sangre que con su doctrina!

3. Nada me parece mas propio de la fiesta que hoy celebramos, que el demostrarnos que debemos depender de Dios y de sus órdenes superiores; pero no creeré poder persuadirós á observar una

obediencia tan necesaria, si la santísima Virgen, que nos da el ejemplo de ella, no nos concede tambien su auxilio; pidámoselo, pues, humildemente con las palabras del Ángel: *Ave María*.

4. Entre tantas y tan diversas leyes como rigen nuestra naturaleza, si queremos guardar una conducta arreglada, debemos reconocer, ante todas cosas, que hay una ley que nos dirige, otra ley que nos arrastra, y otra que nos tienta y nos seduce. Nosotros vemos en la Escritura y en los mandamientos divinos la ley de justicia que nos dirige: experimentamos todos los días en el curso de nuestros negocios, en sus acontecimientos inevitables y en todas las funestas consecuencias de nuestra condicion de mortales, la ley fatal de la necesidad que nos arrastra: finalmente, sentimos en nosotros mismos un atractivo imperioso que seduce nuestra razon y nuestros sentidos: á este atractivo, que nos arrastra al mal con tanta fuerza, le llama el Apóstol (*Rom. VII, 23*) la ley de pecado, «la cual es una continua tentacion de la fragilidad humana.»

5. Estas tres leyes diferentes nos obligan tambien, cristianos, á tres prácticas distintas; porque, para ser fieles á nuestra vocacion y á la práctica del Cristianismo, es preciso dejarnos guiar por el mandamiento que nos dirige, superar con valor las necesidades que nos agobian, y finalmente, resistir con energía los atractivos de los sentidos que nos engañan. Esto nos lo demuestra claramente el Evangelio que nos ocupa. Jesucristo y la santísima Virgen, el venerable anciano Simeon y Ana, aquella santa viuda, parece que se esfuerzan por dar á los fieles en el misterio de este día todas las instrucciones necesarias en lo relativo á esas tres leyes que he referido. El Salvador y su santísima Madre se someten á los mandamientos que Dios ha dado á su pueblo. Simeon, anciano animoso y desengañado de la vida, sometiéndose sin turbarse á la ley de la muerte, se hace superior á las necesidades que agobian nuestra naturaleza, y nos enseña á mirarlas como leyes soberanas, á las cuales debemos someternos. Finalmente, Ana, penitente y mortificada, nos hace ver, en sus subyugados sentidos, la ley del pecado vencido. Ejemplos poderosos y memorables que me mueven á encareceros en este día lo sometidos que debemos estar á la ley de la verdad que nos rige, el uso que debemos hacer de la ley de la necesidad que nos arrastra, y los medios que debemos emplear para resistir al atractivo del mal que nos tienta, y á la ley del pecado que nos tiraniza.

Primera parte: A imitacion de Jesús y María debemos estar sometidos á la ley de verdad que nos rige.

6. El nombre de libertad es el mas dulce y el mas agradable, pero al mismo tiempo el mas artificioso y el mas engañoso de todos los que tienen algun uso en la vida humana. Las revoluciones, las sediciones, el desprecio de las leyes, han tenido siempre su causa ó su pretexto en el amor de la libertad. No hay ningun bien en la naturaleza de que mas abusen los hombres que de su libertad, ni cosa que conozcan menos que la franqueza, aunque tanto aparenten desearla. Y me propongo demostraros que perdemos nuestra libertad queriéndola extender demasiado; que no sabemos conservarla, si no sabemos al mismo tiempo ponerle límites; y finalmente, que la verdadera libertad consiste en estar sometido á las leyes.

7. Cuando os hablo, cristianos, de la verdadera libertad, debéis suponer desde luego que hay además de ella otra falsa; y así nos lo dice terminantemente el Salvador con estas palabras: *Si vos Filius liberaverit, tunc vere liberi eritis* (Joan. VIII, 36): «Vosotros seréis verdaderamente libres, dice el Salvador, cuando yo os haya dado la libertad.» Cuando Jesucristo dice que seremos verdaderamente libres, quiere hacernos comprender que hay una libertad solo aparente; y desea que nosotros aspiremos, no á toda clase de libertad, sino á la verdadera libertad; á la libertad digna de este nombre; esto es, á la que se nos ha dado por su gracia y por su doctrina: *Tunc vere liberi eritis*. Por eso no nos debemos dejar sorprender por el nombre ni las apariencias de la libertad. Es preciso que en este punto cuidemos de distinguir lo verdadero de lo falso; y para hacerlo bien y exactamente, os explicaré tres clases de libertad que podemos figurarnos en las criaturas: la primera, es la libertad de los animales; la segunda, la de los rebeldes; la tercera, la de los siervos de Dios y la de los niños. Los animales parece que son libres, porque no se les ha prescrito ninguna ley; los rebeldes se figuran que lo son, porque sacuden el yugo de las leyes; los siervos y los hijos de Dios lo son efectivamente, porque se someten con humildad á la autoridad de las leyes. Tal es la verdadera libertad, y fácil nos será demostrarlo distinguiendo todas las demás.

8. En primer lugar, cristianos, por lo que toca á esa libertad

de que gozan los animales, me avergüenzo de llamarla de este modo y de rebajar hasta tal punto tan bello nombre. Cierto es que los animales no tienen leyes que repriman sus apetitos, ó dirijan sus movimientos; pero es porque no tienen inteligencia que les haga capaces de ser gobernados por la sábia direccion de las leyes: ellos van donde les conduce un ciego instinto, sin guia y sin juicio; y ¿puede llamarse libertad un desórden brutal é indócil, incapaz de razon y de disciplina? ¡No quiera Dios, ó hijos de Adan, ó criaturas razonables, á quienes Dios ha formado á su imágen; no quiera Dios, repito, que semejante libertad os agrade, ni que consintais nunca en ser libres de un modo tan bajo! Y sin embargo, cristianos, ¿qué es lo que oimos todos los dias en boca de los hombres del mundo? ¿no les oimos calificar todas las leyes de inoportunas, y desear que sean abolidas, para no acatar otras que las que quieren darse á sí mismos conforme á sus apetitos desordenados? Poco falta para que envidiemos á los animales su libertad, y celebremos la dicha de las fieras porque no tienen en sus deseos otras leyes que estos mismos deseos; ¡hasta tal punto hemos degradado el honor de nuestra naturaleza!

9. Por el contrario, cristianos, el docto Tertuliano habia comprendido bien la dignidad de la naturaleza, cuando pronunció esta sentencia, en el segundo libro contra Marcion, que es una obra maestra de doctrina y de elocuencia: «Ha sido preciso, nos dice, que Dios diese leyes á los hombres, no para privarles de su libertad, sino para darles una prueba de estimacion:» *Legem... bonitas erogavit, consulens homini quo Deo adhereret, ne non tam liber, quam abjectus videretur.* Y ciertamente, la libertad de vivir sin leyes hubiera sido injuriosa á nuestra naturaleza. Dios habria dado una prueba de que despreciaba al hombre, si no se hubiese dignado conducirlo y prescribirle el órden de su vida: le hubiera tratado en este caso como á los animales, á los cuales, si les permite vivir sin leyes, es por el poco caso que hace de ellos; y si los deja libres, dice Tertuliano, no es mas que por desprecio: *Aequandus famulis suis cæteris animalibus solutis à Deo et ex fastidio liberis.* (Lib. II adv. Marcion, n. 4).

10. Cuando se quejan, pues, los hombres de las leyes que les han sido impuestas; cuando quieren que se les deje vagar sin órden y sin regla á medida de sus ciegos deseos, «no comprenden, dice «el santo Salmista, el honor ni la dignidad de la naturaleza razonable; puesto que quieren que se los compare y se los iguale con los

«brutos, privados de razon:» *Homó cum in honore esset non intellexit, comparatus est jumentis insipientibus.* (Psalm. XLVIII, 21). Y en esto consiste aquella prodigiosa ceguedad que le reprendia con razon á Job un amigo, en estos términos: *Vir vanus in superbiam erigitur, et tamquam pullum onagri se liberum natum putat.* (Job, xi, 12). «El «hombre vano y poco razonable se deja llevar por una arrogancia «insensata, y se figura haber nacido libre á la manera de un animal «mal indómito y fogoso.» En efecto, ¿cuáles son vuestros sentimientos, ó ciegos pecadores, cuando seguís por toda regla vuestro antojo, vuestra pasion, vuestra cólera, vuestro placer, vuestra extraviada fantasía; cuando no haceis mas que sacudir el yugo y declamar contra todas las leyes, sin permitir que os contengan, ni que os enseñen, ni que os conduzcan? ¿Es acaso porque os figurais que habeis nacido libres, no á la manera de los hombres, sino á la de los animales, y aun de los mas indómitos y fogosos: *Sicut pullum onagri,* que no sufren ningun yugo, ningun freno, ni finalmente ningun guia? ¡Oh hombres, no debeis consideraros de este modo! Vosotros habeis nacido libres, lo confieso; pero tambien es cierto que vuestra libertad no debe estar abandonada á sí misma; de otro modo la veriais degenerar en licencia y extravío. Es, pues, preciso daros leyes, porque sois capaces de razon y dignos de ser gobernados por una conducta arreglada: *Constitue, Domine, legislatorem super eos, ut sciant gentes quoniam homines sunt.* (Psalm. IX, 21). «Ó Señor, enviad un legislador á vuestro pueblo;» dadle primero un Moisés, que les enseñe sus primeros elementos y conduzca su infancia: dadles despues un Jesucristo, que les enseñe en edad mas madura, y los guie á la perfeccion, «y de este modo daréis á conocer que los tratais como hombres;» esto es, como criaturas que habeis formado á vuestra imágen, y cuyas costumbres quereis ordenar segun las leyes de vuestra verdad eterna.

11. Y si es justo y necesario que Dios nos dé leyes, confesad que no lo es menos que nuestra voluntad se someta á ellas. Por eso la santísima Virgen nos muestra en este dia un gran ejemplo de perfecta obediencia. Mas pura que los rayos del sol, María se somete, sin embargo, á la ley de la purificacion. El mismo Salvador es llevado al templo, porque la ley lo manda; y el Hijo de Dios no se avergüenza de someterse á la ley que ha sido establecida para las criaturas. Á ejemplo suyo, ¡oh cristianos! no amemos tampoco nosotros nuestra libertad mas que para someterla á Dios, ni creamos siquiera que sus santas leyes nos la quiten. No es oponerse á

un río, ni á la libertad de su curso, el levantar sus márgenes por uno y otro lado, para que no se desborde y se derramen sus aguas por la campiña: al contrario, es facilitarle los medios de correr mas tranquilamente por su lecho, y seguir con mas seguridad su curso natural. Así tambien, no es perder la libertad el imponerle al hombre leyes, el señalarle límites por uno y otro lado para impedir que se extravie; es dirigirla con mas seguridad por la via que debe seguir: con esta precaucion no se la daña, sino que se la conduce; no se la fuerza, sino que se la dirige. Por el contrario, pierden la libertad y la destruyen los que tuercen su curso natural, esto es, su tendencia al soberano Bien.

12. Por eso la verdadera libertad consiste en depender de Dios; porque ¿quién no ve que el rehusar obediencia á la legítima autoridad de la ley de Dios, no es libertad, sino rebelion; no es franqueza, sino insolencia? Abramos los ojos, cristianos, y comprendamos cuál es nuestra libertad. La libertad se nos ha dado, no para sacudir el yugo, sino para llevarle con honor, soportándole voluntariamente: la libertad se nos ha dado, no para tener facultad de hacer el mal, sino á fin de que nos conduzca á la gloria de hacer el bien; no para negar á Dios nuestros servicios, sino á fin de que se los prestemos de buena voluntad. Nosotros estamos, sin comparacion, mucho mas sujetos á la ley de Dios, que los niños al poder de sus padres. Si Dios, dice Tertuliano (*Adv. Marcion, lib. II, n. 6*), nos ha emancipado hasta cierto punto, dándonos nuestra libertad, y dejándonos nuestra eleccion, no es para hacernos independientes; sino á fin de que nuestra sumision fuese voluntaria, á fin de que le demos por gusto lo que le debemos por obligacion, y de este modo nuestros deberes nos sirvan de ofrenda, y nuestros servicios de méritos. Para esto, cristianos, es para lo que se nos ha dado la libertad.

13. Pero ¡cuánto no abusamos de este don del cielo! y con cuánta razon dice un gran papa que el hombre «está degradado por su «propia libertad!» *Sua in aeternum libertate deceptus!* (Innocent. I, ep. XXIV ad Conc. Carth.; Labb. t. II, col. 1285). Lo cual quiere decir, que si el hombre está degradado por su libertad, es porque no ha sabido distinguir entre la libertad y la independenciam; y no ha visto que por ser libre, no era soberano. El hombre es libre como un vasallo de un príncipe legítimo, y como un hijo bajo la dependencia de la autoridad paterna; él ha querido ser libre hasta olvidar su condicion y perder enteramente el respeto: esta es la li-

bertad de un rebelde, y no la de un hijo sumiso, ni la de un súbdito fiel. Pero el soberano poder de aquel contra quien se rebela no le permite gozar por largo tiempo de su licenciada libertad; y en prueba de ello, oid estas bellas palabras de san Agustin: En algun tiempo, dice aquel grande hombre, quise ser libre de este modo, contenté mis deseos, seguí mis pasiones insensatas; pero, ¡ah! ¡Oh desgraciada libertad! «Haciendo lo que queria, llegué á donde «no hubiera querido:» *Volens, quo nollem perveneram.* (Confess. lib. VIII, c. 5, t. I, col. 149). Ved aquí en pocas palabras, cristianos, el destino general de todos los pecadores.

14. En efecto, considerad á ese hombre demasiado libre de que os hablaba hace un momento; que nada rehusa á sus pasiones ni á sus antojos: él traspasa todas las leyes, ama, aborrece, se venga, segun los impulsos de su honor, y deja á su corazon caminar por donde le atrae el placer: cree respirar un aire mas libre paseando de aquí para allí sus vagos é inciertos deseos, y llama libertad á su extravío: á la manera de los niños, que creen ser libres cuando, habiéndose escapado de la casa paterna, corren sin saber á dónde van. Tal es la libertad del hombre pecador: él es libre á su parecer; hace lo que quiere: pero ¡cuánto le engaña esa falsa libertad! puesto que haciendo lo que quiere, como es ciego y desgraciado, se obliga á lo que menos quiere. Porque, cristianos, en un imperio tan ordenado y absoluto como el de Dios, la autoridad no carece de fuerza, ni las leyes están desarmadas; aquel, pues, que desprecie sus reglamentos, está sujeto á sus penas; y de este modo ese rebelde inconsiderado, que goza su libertad contra Dios, y la practica insolentemente con el desprecio de sus santas y terribles leyes; mientras que hace lo que quiere, atrae necesariamente sobre sí lo que mas debe aborrecer, la condenacion, la muerte eterna, la justa é implacable venganza de un Todopoderoso despreciado. Cesa, pues, ¡oh súbdito rebelde y temerario, prevaricador de la ley de Dios! cesa en adelante de ponderarnos tu funesta libertad, que no puedes sostener contra el Soberano á quien ofendes, y convéncete, por el contrario, de que forjas tú mismo tus cadenas por el uso de tu disoluta libertad; que pones un peso de hierro sobre tu cabeza, que no puedes ya sacudir, y finalmente, que te verás reducido á una eterna servidumbre, por querer extender demasiado las locas pretensiones de tu vana y ridícula independenciam.

15. Por consiguiente, cristianos, vivamos dependientes de Dios; y persuadámonos de que, si nos atrevemos á despreciar sus leyes,